

50 CARANQUI QUIEN PRESENTA SU RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL
51 CARGO DE CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
52 GUAMOTE. 3. CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.º 058-S-GADMCG-2022, SUSCRITO POR LA
53 ABG. MARLENE CAÍN SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO QUIEN SOLICITA
54 VACACIONES. **DESARROLLO 1.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE
55 LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario,
56 contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: ÁNGEL CHUTO,
57 SEGUNDO GUASHPA, MANUEL YUQUILEMA y ALBERTO MISHQUE, DR. JOSÉ SAYAY,
58 contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. El Señor alcalde Delfín Quishpe deja
59 Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h40; 2. LECTURA Y
60 APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 23 DE AGOSTO DEL 2022. Una vez que la señora
61 secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la Sesión Ordinaria del 23 de agosto del
62 2022, y menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los correos electrónicos de los señores
63 ediles concejales para su revisión y consecuentemente su aprobación. Por cuanto se procede con la
64 aprobación del punto en mención. **concejal Manuel Yuquilema;** aprobado, **concejal Ángel Chuto:**
65 **aprobado; concejal Alberto Mishque:** aprobado; **concejal Dr. José Sayay:** aprobado. **Vicealcalde**
66 **Segundo Guashpa:** Aprobado, **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** aprobado; en consecuencia,
67 **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0144-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Aprobar el**
68 **acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 23 de agosto del 2022.** 3.
69 INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL
70 GADMCG. **Tlgo: Delfín Quishpe Alcalde del GADMCG:** El día martes 23 de agosto del 2022;
71 Sumilla de documentos Institucionales, Sesión de Concejo, Recorrido sector Chanchan, Chacaza,
72 Capacitación de Tránsito y Seguridad Vial en el Comando de la Policía Nacional, Invitación al desfile
73 cívico de la primera tarde taurina Comunidad Chismaute Alto. El día miércoles 24 de agosto del 2022;
74 Sumilla de documentos Institucionales, Atención a la ciudadanía, Recorrido comunidad san Vicente
75 y San Javier de Tipín. El día jueves 25 de agosto del 2022; Sumilla de documentos Institucionales,
76 Atención a la ciudadanía y Recorrido comunidad Reten Ichubamba. El día viernes 26 de agosto del
77 2022: Sumilla de documentos Institucionales y Reunión con la Contraloría General del Estado. El día
78 sábado 27 de agosto del 2022: Invitación Comunidad Llinllin las Juntas y Visita comunidad San
79 Vicente de Nanzag. El día domingo 28 de agosto del 2022: Invitación a la corporación COCAN
80 Cantón Alausí. El día lunes 29 de agosto del 2022: Sumilla de documentos Institucionales y Atención
81 a la ciudadanía y Recorrido comunidad Gaurón Santa Clarita. **Concejal Alberto Mishque:** señor
82 alcalde la motoniveladora está parada en Pull Chico por las lluvias, con su autorización que la
83 motoniveladora que baje a la zona baja. **Tlgo: Delfín Quishpe alcalde del GADMCG:** señores
84 concejales en tal caso vamos a reprogramar la planificación de las maquinarias. **Por unanimidad**
85 **mediante Resolución Nro. 0145-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Dar por conocido el**
86 **informe semanal de actividades del señor Delfín Quishpe Apugllón alcalde del GADMCG.**
87 4. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
88 ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
89 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.
90 Por secretaria se da lectura al memorando N.º GADMCG-PS-2022-0616 de fecha 26 de agosto del
91 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico
92 del siguiente convenio: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente,
93 Agua y Transición Ecológica y el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón
94 Guamote. **Dr. Antonio Fray:** es una iniciativa que nació en esta administración hemos hecho la
95 gestión con el ministerio del ambiente, no hay afectación presupuestaria, más bien son campañas de
96 concientización a la ciudadanía. **Tlgo: Delfín Quishpe alcalde del GADMCG:** hablar del medio
97 ambiente es un poco sensible, estamos haciendo lo más humanamente posible para utilizar de la mejor
98 manera el espacio en GACEMMA-EP, pongo en su consideración señores concejales. **concejal**
99 **Manuel Yuquilema;** Autorizado, **concejal Ángel Chuto:** Autorizado, **concejal Alberto Mishque:**
100 Autorizado, **concejal Dr. José Sayay:** Autorizado, **Vicealcalde Segundo Guashpa:** Autorizado,

101 **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** en consecuencia, **Por unanimidad Mediante resolución**
102 **Nro. 0146-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al Sr. Delfín Quishpe Apugllón**
103 **representante legal del GADMCG, suscriba; Convenio de Cooperación Interinstitucional entre**
104 **el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y el Gobierno Autónomo**
105 **descentralizado municipal del cantón Guamote. Cuyo objeto es la coordinación y ejecución de**
106 **acciones conjuntas de las PARTES cada una dentro del ámbito de las competencias con el**
107 **propósito de crear una cultura ambiental en el cantón Guamote cuya finalidad es promover de**
108 **practica el consumo responsable y la gestión adecuada de residuos en la fuente, por parte de**
109 **ellos habitantes que residen en los barrios beneficiarios del proyecto “Mi Barrio Verde”.** (punto
110 incorporado) CONOCIMIENTO DE DIFERENTES CONVENIOS INSTITUCIONALES SEGÚN
111 ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD. Por secretaria se da lectura al memorando
112 N.º GADMCG-PS-2022-0620 de fecha recepción 30 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio
113 Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico de los siguientes convenios: 1.
114 Convenio para la ejecución del presupuesto participativo de cogestión y cooperación N.º 0079-
115 GADMCG-2022, suscrito entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote
116 y la comunidad Letra San Pablo de la parroquia Palmira del cantón Guamote. 2. convenio para la
117 ejecución del presupuesto participativo de cogestión y cooperación N.º 0080-GADMCG-2022,
118 suscrito entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote y la comunidad
119 Sablog Rosa Inés perteneciente a la parroquia matriz del cantón Guamote. 3. convenio para la
120 ejecución del presupuesto participativo de cogestión y cooperación N.º 0081-GADMCG-2022,
121 suscrito entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote y la comunidad
122 Sablog Santa Martha de la parroquia Matriz del cantón Guamote. 4. convenio para la ejecución del
123 presupuesto participativo de cogestión y cooperación N.º 0082-GADMCG-2022, suscrito entre el
124 gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote y la comunidad Tiocajas
125 Tomaloma perteneciente a la parroquia matriz del cantón Guamote. 5. convenio para la ejecución del
126 presupuesto participativo de cogestión y cooperación N.º 0085-GADMCG-2022, suscrito entre el
127 gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote y la comunidad San Vicente de
128 Tipín de la parroquia Palmira del cantón Guamote. Al memorando N.º GADMCG-EA-44-2022 de
129 fecha recepción 30 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del
130 GADMCG, remite el criterio jurídico del siguiente; Convenio interinstitucional delegación de
131 competencia vial entre el honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de
132 Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. Convenio N.º
133 0084-GADMCG-2022. Y al memorando N.º GADMCG-EA-43-2022 de fecha de recepción 30 de
134 agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio
135 jurídico del siguiente; Convenio interinstitucional delegación de competencia vial entre el honorable
136 gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo
137 descentralizado municipal del cantón Guamote, convenio N.º 0083-GADMCG-2022. **concejal**
138 **Manuel Yuquilema;** Autorizado, **concejal Ángel Chuto:** Autorizado, **concejal Alberto Mishque:**
139 **Autorizado, concejal Dr. José Sayay:** Autorizado, **Vicealcalde Segundo Guashpa:** Autorizado,
140 **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** en consecuencia. **Por unanimidad Mediante resolución**
141 **Nro. 0147-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al Sr. Delfín Quishpe Apugllón**
142 **representante legal del GADMCG, suscriba los siguientes convenios: 1. CONVENIO PARA LA**
143 **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y**
144 **COOPERACIÓN N.º 0079-GADMCG-2022, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO**
145 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA**
146 **COMUNIDAD LETRA SAN PABLO DE LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN**
147 **GUAMOTE. Cuyo objetivo es realizar el mejoramiento de la producción agrícola, mediante la**
148 **entrega de semillas de pastos a beneficiarios de la comunidad letra San Pablo de la parroquia**
149 **Palmira del cantón Guamote, con un presupuesto de \$ 10.015,02 dólares de los Estados Unidos**
150 **de Norte América, 2. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**
151 **PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 0080-GADMCG-2022,**

152 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
153 DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SABLOG ROSA INÉS PERTENECIENTE
154 A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. Cuyo objetivo es realizar el
155 mejoramiento de la producción agrícola, mediante la entrega de semillas de pastos mejorados
156 a beneficiarios de la comunidad Sablog Rosa Inés de la parroquia Matriz del cantón Guamote,
157 con un presupuesto de \$ 11.673,94 dólares de los Estados Unidos de Norte América 3.
158 CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE
159 COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 0081-GADMCG-2022, SUSCRITO ENTRE EL
160 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
161 GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SABLOG SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA
162 MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. Cuyo objetivo es realizar el mejoramiento de la
163 producción agrícola, mediante la entrega de semillas de pastos mejorados a beneficiarios de la
164 comunidad Sablog Santa Martha de la parroquia Matriz del cantón Guamote, con un
165 presupuesto de \$ 4.386,64 dólares de los Estados Unidos de Norte América 4. CONVENIO
166 PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y
167 COOPERACIÓN N.º 0082-GADMCG-2022, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO
168 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA
169 COMUNIDAD TIOCAJAS TOMALOMA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ
170 DEL CANTÓN GUAMOTE. Cuyo objetivo es realizar el mejoramiento de la producción
171 agrícola, mediante la entrega de semillas de pastos mejorados a beneficiarios de la comunidad
172 Tiocajas Tomaloma de la parroquia Matriz del cantón Guamote, con un presupuesto de \$
173 4.337,35 dólares de los Estados Unidos de Norte América 5. CONVENIO PARA LA
174 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y
175 COOPERACIÓN N.º 0085-GADMCG-2022, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO
176 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA
177 COMUNIDAD SAN VICENTE DE TIPIN DE LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN
178 GUAMOTE. Cuyo objetivo es realizar el mejoramiento de la producción agrícola, mediante la
179 entrega de semillas de pastos mejorados a beneficiarios de la comunidad San Vicente de Tipin
180 de la parroquia Palmira del cantón Guamote, con un presupuesto de \$ 6.784,05 dólares de los
181 Estados Unidos de Norte América 6. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DELEGACIÓN
182 DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO
183 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, Y EL GOBIERNO
184 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. COVENIO
185 N.º 0084-GADMCG-2022, Cuyo objetivo es el mantenimiento y lastrado de la red vial sector 2
186 que conforman las comunidades Sanja Loma, Tres Aguas, Ishbug Utucun, Ishbug Curiquinga,
187 de la parroquia Cebadas perteneciente a cantón Guamote con la certificación presupuestaria
188 memorándum N° 1212-DF-GADMC-G-2022. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
189 DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO
190 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL
191 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
192 GUAMOTE, CONVENIO N.º 0083-GADMCG-2022 Cuyo objetivo es el mantenimiento y
193 lastrado de Vía en la comunidad Sablog Chico perteneciente a la parroquia matriz del cantón
194 Guamote con un presupuesto de \$ 12.500.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
195

196
197 5. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN N.º 006-C-GADMCG-2022, DE
198 FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITO POR EL SR. MANUEL YUQUILEMA CONCEJAL
199 Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GADMCG. Concejal Manuel
200 Yuquilema: nos hemos trasladado a la comunidad de Chacasa, el proyecto es el mejoramiento de

201 captación y cambio de tubería, se observó que está filtrando el agua, alguna vez dijimos que se cambie
202 la tapa, pongo en su conocimiento que el fiscalizador tiene que cumplir y culminar de la mejor manera.
203 **Por unanimidad mediante Resolución Nro. 0148-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Acoger**
204 **el Informe N.º 006-C-GADMCG-2022, de fiscalización de la obra de mejoramiento del pozo de**
205 **captación y cambio de tubería en la comunidad Chacaza San José, suscrito por el concejal y**
206 **presidente de la comisión de fiscalización Sr. Segundo Manuel Yuquilema, y remitir a la**
207 **Dirección de Obras Públicas del GADMCG.** 6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL
208 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y UBICACIÓN DE COMERCIANTES,
209 Y VIALIDAD EN LA PLAZA LINEAL DE LA AVENIDA E35, PRESENTADO POR EL ING.
210 JUAN GOYES DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL E ING. ERIKA AISALLA TÉCNICA DE
211 LA UTTTSV DEL GADMCG. Por secretaria se da lectura al memorando N.º 01239-DGDESI-
212 GADMCG-2022, de fecha 23 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Juan Goyes Director de
213 Desarrollo Local del GADMCG, quien presenta el cronograma para el proceso de selección y
214 ubicación a los comerciantes en la plaza lineal de comerciantes del cantón Guamote ubicada en la
215 avenida panamericana E35, e Informe N.º 010-TTTTSV-GADMCG de fecha 26 de agosto del 2022,
216 suscrito por la Ing. Erika Aisalla Técnica de la UTTTSV del GADMCG, quien presenta el informe
217 de vialidad para el estacionamiento de la unión de taxis y transporte intra e interprovincial en la nueva
218 plaza lineal de la avenida E35. Los técnicos presentan el cronograma en guías positivas. **Concejal**
219 **Dr. José Sayay:** sugiero que se conforme una comisión de selección de comerciantes para la plaza
220 de este modo exista la transparencia y no haya culpables. **Tigo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** la
221 resolución la vamos hacer nosotros para la delegación a la comisión, todo lo vamos hacer en la mayor
222 transparencia posible. **Concejal Ángel Chuto;** el solicitante también tiene que tener una propuesta
223 para ocupar los puestos en la plaza de comerciantes y se califique de acuerdo a la propuesta. Con
224 otras intervenciones más, **Por unanimidad mediante Resolución Nro. 0149-C-GADMCG-**
225 **2022, RESUELVE: 1. Dar por conocido el memorando N.º 01239-DGDESI-GADMCG-2022,**
226 **de fecha 23 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Juan Goyes Director de Desarrollo Local del**
227 **GADMCG, quien presenta el cronograma para el proceso de selección y ubicación a los**
228 **comerciantes en la plaza lineal de comerciantes del cantón Guamote ubicada en la avenida**
229 **panamericana E35 e Informe N.º 010-UTTTSV-GADMCG de fecha 26 de agosto del 2022,**
230 **suscrito por la Ing. Erika Aisalla Técnica de la UTTTSV del GADMCG, quien presenta el**
231 **informe de vialidad para el estacionamiento de la unión de taxis y transporte intra e**
232 **interprovincial en la nueva plaza lineal de la avenida E35. 2. Designar los locales comerciales**
233 **de la plaza lineal de comerciantes del cantón Guamote ubicada en la avenida panamericana**
234 **E35 en dirección Sur- Norte de la siguiente manera: Local N.º 1: Talabartería; Local N.º 2:**
235 **Ropas Típicas; Local N.º 3: Artesanía e Instrumentos Musicales; Local N.º 4-5-6-7-8-9-10:**
236 **Gastronomía Típica; Local N.º 11-12: Restaurante, platos a la carta atención 24 horas: Local**
237 **N.º 13: Jugos de fruta Naturales; Local N.º 14; Servicios de Paquetes Turísticos; Local N.º 15;**
238 **servicio de Encomiendas y oficinas de transporte Intra e interprovincial. 3. la atención de los**
239 **servicios Higiénicos de la plaza lineal de comerciantes ubicada en la avenida panamericana E35**
240 **se realizará bajo la figura de concesión. 4. Las solicitudes de los locales comerciales ubicada en**
241 **la plaza lineal de la avenida Panamericana E35 se receptorán en secretaria de alcaldía del**
242 **GADMCG hasta el día miércoles 31 de agosto del 2022. 5. Conformar una comisión técnica de**
243 **selección de los beneficiarios de la plaza lineal de comerciantes ubicada en la avenida**
244 **panamericana E35 que estará integrada por: un delegado de la máxima autoridad, un delegado**

245 de la comisión de Plazas del GADMCG; un delegado de la dirección de desarrollo local del
246 GADMCG y un delegado de la Unidad de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del
247 GADMCG, quienes en un término de 15 días presentaran a conocimiento del pleno del concejo
248 Municipal el informe técnico de selección de los beneficiarios acorde a los protocolos
249 establecidos por la dirección de desarrollo local del GADMCG . 6. Delegar a la comisión de
250 plazas del GADMCG inicie el proceso de reforma a la ordenanza para la administración,
251 funcionamiento, uso, ocupación y control de los mercados y plazas del cantón Guamote y a la
252 comisión de Seguridad Ciudadana y Transito del GADMCG inicie el proceso de reforma a la
253 ordenanza que regula el estacionamiento vehicular en el cantón Guamote, con la finalidad de
254 legalizar todo acto administrativo. 7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO
255 SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ SAYAY DELGADO QUIEN PRESENTA SU RENUNCIA CON
256 CARÁCTER IRREVOCABLE AL CARGO DE CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
257 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE. Por secretaria se da lectura al oficio S/N de
258 fecha 26 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. José Sayay Delgado en su parte pertinente menciona;
259 “... me permito dar la alternabilidad libre y voluntaria a la Sra. Rosa Copa Lema, para que pueda
260 ejercer las funciones que estuve asumiendo; por lo tanto, por medio del presente documento me
261 permito presentar la renuncia irrevocable al cargo de concejal del Gad Municipal del cantón
262 Guamote ante el pleno del concejo Municipal...” **concejal Manuel Yuquilema;** agradecer
263 infinitamente por su valiosa capacidad, no hemos tenido ninguna contradicción Dios le bendiga.
264 **concejal Ángel Chuto:** agradecer a todos por las actividades, en cualquier ámbito vamos a
265 encontrarnos el mundo es redondo. **concejal Alberto Mishque:** somos pasajeros Dios y el pueblo
266 sabrá juzgar cada una de nuestras situaciones, a gradecer por su trabajo éxitos en su vida, la amistad
267 seguirá. **Vicealcalde Segundo Guashpa:** gracias Dr. José hemos hecho muchas cosas por ejemplo
268 en fiscalización, usted es una persona muy profesional, igual estamos a final de la administración,
269 suerte bendiciones. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** gracias señor concejal es un bonito
270 recuerdo el ser compañeros de trabajado con todo el respeto las puestas siempre estarán abiertas suerte
271 y bendiciones. en consecuencia. Mediante resolución Nro. 0150-C-GADMCG-2022,
272 RESUELVE: 1. Aceptar la renuncia irrevocable a la dignidad de concejal del gobierno
273 autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote del Doctor José Sayay Delgado,
274 prestando sus servicios hasta el 31 de agosto del 2022. 2. Notificar la presente resolución a la
275 Sra. Rosa Copa Lema para que surta los efectos legales correspondientes, a fin de que asuma
276 la concejalía principal en lugar del Dr. José Sayay Delgado. (punto incorporado)
277 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR EL SR. ÁNGEL CHUTO
278 CARANQUI QUIEN PRESENTA SU RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL
279 CARGO DE CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
280 GUAMOTE. Por secretaria se da lectura al oficio S/N de fecha 29 de agosto del 2022, suscrito por el
281 Sr. Ángel Chuto Caranqui en su parte pertinente menciona; “...en cumplimiento de mi palabra tengo
282 a bien presentar mi renuncia irrevocable al cargo de concejal del gobierno autónomo
283 descentralizado municipal del cantón Guamote...” **concejal Manuel Yuquilema;** gracias por el
284 servicio al pueblo bendiciones y éxitos. **concejal Alberto Mishque:** agradecer el poco tiempo que
285 hemos compartido por la energía que nos contagia éxitos en donde quiera que estemos. **concejal Dr.**
286 **José Sayay:** de mi parte agradecer al pastor éxitos en la vida Dios le bendiga, como guamoteños
287 siempre vamos a estar visitándonos. **Vicealcalde Segundo Guashpa:** mi deseo de éxitos gracias
288 pastor siempre estaremos encontrándonos en cualquier medio. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón**

289 **alcalde:** siempre hemos soñado por la mejora del desarrollo del pueblo, gracias por sus concejos, de
290 mi parte agradecido Dios mediante estaremos atentos a las interpretaciones de todos, estamos
291 conscientes mi admiración y respeto salud y solidaridad. **Dr. Antonio Fray:** de mi parte cuento
292 conmigo, gracias por todo señores concejales. en consecuencia. Mediante resolución Nro. 0151-C-
293 GADMCG-2022, RESUELVE: 1. Aceptar la renuncia irrevocable a la dignidad de concejal del
294 gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote del Señor Ángel Chuto
295 Caranqui, prestando sus servicios hasta el 31 de agosto del 2022. 2. Notificar la presente
296 resolución a la Sra. Rosa Quishpe para que surta los efectos legales correspondientes, a fin de
297 que asuma la concejalía principal en lugar del Sr. Ángel Chuto Caranqui. (punto incorporado)
298 CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.º 058-S-GADMCG-2022, SUSCRITO POR LA ABG.
299 MARLENE CAÍN SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO QUIEN SOLICITA VACACIONES.
300 Por secretaria se da lectura al oficio N.º 058-S-GADMCG-2022, de fecha 29 de agosto del 2022,
301 suscrito por la Abg. Marlene Caín secretaria general de Concejo del GADMCG, quien solicita
302 vacaciones desde el 01 de septiembre del 2022 hasta el 15 de septiembre del 2022, además sugiero se
303 encargue el cargo de secretaria general de Concejo del GADMCG AL Abg. Carlos Guamán
304 Prosecretaria de Concejo del GADMCG. Mediante resolución Nro. 0152-C-GADMCG-2022,
305 RESUELVE: Conceder 15 días de vacaciones que por ley le corresponden a la Abg. Marlene
306 Caín secretaria general de Concejo del GADMCG, desde el 01 de septiembre del 2022 hasta el
307 15 de septiembre del 2022. 2. Encargar el cargo de Secretaria General de Concejo del
308 GADMCG al Abg. Carlos Guamán Prosecretario de Concejo del GADMCG, hasta el reintegro
309 de su Titular. 8. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día el Señor alcalde Delfín
310 Quishpe Apugllón, clausura la Sesión ordinaria del 30 de agosto del año 2022, siendo las 11h50
311 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

312
313
314
315
316
317
318
319

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón
**ALCALDE DEL GAD-
GUAMOTE**